

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 300 Viernes 14 de diciembre de 2012

Sec. IV. Pág. 58459

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **43077** *MADRID*

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

- 1.º Que en el procedimiento número de identificación 28079 1 0007151 /2012 y concursal número 556/2012, por auto de fecha 26 de noviembre de 2012, se ha declarado en concurso de acreedores al deudor "Área Manager Madrid, S.L.", con C.I.F., número B-84841626 con centro de intereses principales en calle Velázquez, 80, 1.º izquierda, 28001 de Madrid y que coincide con el lugar de su domicilio.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio pero sometidas a éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal don Mario Sánchez Fernández la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- 4.º La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto: Dirección postal: Calle Rodríguez San Pedro, 66, 28015 Madrid, y número de teléfono: 915448537 y número de fax: 915449436 También se podrá efectuar por medio de correo electrónico a efecto de comunicaciones: msanchez@diazcano-abogados.com
- 5.º Hágase saber a los acreedores que hasta la expiración del plazo para la comunicación de créditos y del inventario podrán adherirse a la propuesta anticipada de convenio con los requisitos y forma establecidos legalmente.
- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios de la declaración del concurso que se publicara en el "Boletín Oficial del Estado".
- 6.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado mediante escrito dirigido a la Sección Primera y a través del mencionado Decanato (artículo 184.3 LC).

Madrid, 30 de noviembre de 2012.- El Secretario.

ID: A120081948-1